



Oficio: SE/SPyE/DCEI/ 2214/2024

Asunto: Instrucciones de trabajo Fin
de ciclo escolar 2023-2024
Educación Inicial.

Villahermosa, Tabasco a 06 de junio de 2024

Mtra. Lucrecia Gómez López

Directora de Educación Inicial y Preescolar

Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos

Directora de Educación Especial

Mtro. Aureliano de la Cruz Esteban

Director de Educación Indígena

A efecto de llevar a cabo el proceso de Acreditación de alumnos activos en la plataforma del control escolar del ciclo escolar 2023-2024 y con ello garantizar el tránsito de los menores en el Sistema Educativo Nacional, solicito su apoyo para difundir a los Directores de Escuelas del Nivel inicial, las Instrucciones de Trabajo anexas al presente.

Es importante señalar que esta actividad se realiza ingresando en el Sistema del Control Escolar de la SETAB (SCETAB) disponible en la página <http://escolar.setab.gob.mx> con el usuario y contraseña asignados a cada Director efectivo o comisionado debidamente reportado ante la Dirección de Control Escolar e Incorporación.

Por último, pongo a su disposición el correo electrónico mcruzperez@correo.setab.gob.mx para el seguimiento de este proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

Atentamente

Mtra. Esmeralda Chabé Suárez

Directora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
E INCORPORACIÓN

Elaboró:

María del Carmen Álvarez Zapata

Revisó:

María Cruz Pérez Pérez
Encargada del Departamento.

C.C.P. Prof. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica. - Para su conocimiento.
Lic. José Luis González Martínez. - Director General de Educación Básica. - Para su conocimiento.
Dra. Clara Luz Lamoyí Bocanegra. - Subsecretaría de Planeación y Evaluación. - Para su conocimiento.
Archivo



**Instrucciones de trabajo para el Proceso
de Acreditación y Certificación 2023-2024**

1. GENERALES

La información proporcionada en la plataforma SCETAB debe ser congruente con los datos reportados por los docentes responsables y el Director(a) del plantel.

Es necesario como Director en funciones imprima, firme y conserve los datos reflejados en el **"Reporte de alumnos inscritos y reinscritos"** del Menú **"Reportes"**, los cuales deberán resguardar de acuerdo con las leyes de archivo federal y estatal.

Para mayor información sobre los datos personales recabados, consulte nuestro aviso de privacidad en la página <https://tabasco.gob.mx/aviso-de-privacidad-dfif>.

2. DATOS DEL DIRECTOR (A)

A través del Menú **"Escuela"**, valide los datos del nombre oficial de la escuela y Clave del Centro de Trabajo (C.C.T), de ser necesario agregue o actualice el número de celular y correo electrónico privado, así como el de escuela, en caso de encontrar alguna inconsistencia en sus datos generales o del C.C.T. repórtelo de inmediato a esta Dirección a través del correo macruzperez@correo.setab.gob.mx

3. DATOS DEL ALUMNO

En el Menú **"Alumnos"**, asegúrese de seleccionar el ciclo 2023-2024, grado, turno, grupo y área, de clic en el botón **"cargar"**, para desplegar los datos correspondientes a los alumnos de la escuela a su cargo.

La información debe corresponder a los alumnos que asisten a las aulas de las instituciones, derivados de los procesos de Inscripción y Reinscripción, Altas por Traslados e Inscripciones Extemporáneas.

En caso de no corresponder las listas de la plataforma con los alumnos que asisten presencialmente a clases y de tener inconvenientes para realizar los procesos listados en el párrafo anterior, contacte a la Dirección de control Escolar e Incorporación de inmediato.

De encontrar inconsistencias en los datos de los alumnos, deberá realizar la corrección del dato en la plataforma SCETAB, en el Menú **"Alumnos"** y enviar la documentación al correo correspondiente.

Los alumnos cuya CURP no haya sido validada por RENAPO, en la columna "Curp" se visualiza el dato en color rojo, de tenerlo físicamente y de ser correctos los datos captúrelos en la plataforma.

4. BAJA DE ALUMNOS

Es necesario verificar la asistencia de sus alumnos, de tener alguno que ya no asista y tiene la evidencia de la petición de baja por parte del padre de familia o tutor, en el Menú **"Alumnos"** deberá seleccionarlo en la columna **"múltiple"**, en la parte inferior izquierda de su pantalla aparecerá el botón **"dar de baja"**, de clic en él, seleccione el motivo de baja y oprima el botón **"dar de baja"** en la ventana emergente.



En caso de haber realizado la baja por error, deberá solicitar la reactivación del menor, mediante oficio firmado y sellado y enviarlo al correo electrónico correspondiente.

5. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN

Los Directores de las escuelas del Nivel Inicial pueden descargar las Constancias de Inscripción de los menores registrados en su plantel en el Menú "Alumnos", en la columna "Constancia", previo a la entrega el Director debe firmar de manera autógrafa en el espacio correspondiente, además de colocar el sello de la escuela o de la Supervisión Escolar, en caso de no contar con él.

6. PROMOCIÓN DEL CICLO ESCOLAR

Los alumnos que están cursando los Niveles de Lactantes serán promovidos al siguiente periodo escolar a la sala que les corresponda según su edad, de acuerdo a la estructura autorizada de grupos.

SALA	EDAD
LACTANTES 1	De 45 días a 6 meses
LACTANTES 2	De 7 a 11 meses
LACTANTES 3	De 1 año a 1 año 6 meses
MATERNAL 1	De 1 año 7 meses a 1 año 11 meses
MATERNAL 2	De 2 años a 2 años 11 meses

Es preciso resaltar que para los alumnos de las salas de maternales, es la conclusión del Nivel inicial, por lo tanto, para dar continuidad a su trayecto educativo, es necesario realizar la inscripción a Educación Preescolar, de cumplir 3 años al 31 de diciembre del año 2024.

Con la seguridad que este proceso se realizará con la calidad y compromiso que distingue al nivel inicial, les deseo éxito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtra. Esmeralda Chablé Suárez
Directora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
E INCORPORACIÓN

Elaboró:
María del Carmen Álvarez Zapata

Revisó:
María Cruz Pérez
Encargada del Departamento.

C.C.P. Prof. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica. - Para su conocimiento.
Lic. José Luis González Martínez. - Director General de Educación Básica. - Para su conocimiento.
Dra. Clara Luz Lamoyí Bocanegra. - Subsecretaría de Planeación y Evaluación. - Para su conocimiento.
Archivo.